



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

12° Ord.
Ref. Expte. N° 11-10-58965

RESOLUCIÓN N° 278/2010

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulada por la alumna Verónica Inés Vega;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-33/2010 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy;

Que ha informado el señor Profesor de la materia correspondiente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a la reconsideración de la Resolución de equivalencias presentada por la alumna VERÓNICA INÉS VEGA (DNI N° 32.159.587) con relación a la asignatura Matemática II.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE AÑO DOS MIL DIEZ.

rv


Mgter. CLAUDIA E. CARIGNANO
SUB SECRETARIA TECNICA
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS